RESOLUCION DECANAL Nº 274-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Visto el Memorando N° 3105-2024-UNSCH-DIGA/URRHH sobre emisión de acto resolutivo de licencia por enfermedad para la docente **Gloria Inés BARBOZA PALOMINO** y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de fecha 27 de noviembre de 2024 la recurrenta solicita licencia por salud a partir del 28 de noviembre del 2024, para ello adjunta los documentos que justifica, como es el Certificado Médico y constancias de atención médica;

Que, con Memorando N° 104-2024-UNSCH-DIGA-URRHH/ABS de fecha 12 de diciembre de 2024, la Asistenta Social de la UNSCH solicita a la Unidad de Recursos Humanos, gestionar ante la FIQM la emisión del acto resolutivo de concesión de licencia por enfermedad de la docente **Gloria Inés BARBOZA PALOMINO**, el día 28 de noviembre del 2024, dependencia que a su vez con Memorando N° 3105-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de fecha 12 de diciembre 2024 requiere dicho acto resolutivo a la FIQM;

De conformidad a lo dispuesto, en el Art. 225º, inc. p) y Art. 232, inc. n) del Reglamento Interno de la UNSCH;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **CONCEDER,** la licencia por Salud al personal docente según se detalla a continuación:
Licencia por Salud

1. **Gloria Inés BARBOZA PALOMINO**
 Del día 28 noviembre del 2024

2° **COMUNICAR** al Área de Control de Personal Docente, para los registros correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
URRHH
File Personal
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria